



COMUNICADO DE PRENSA

Senado capacita a su personal sobre el discrimen por orientación sexual y de género

Alto Cuerpo promueve el cumplimiento de la Ley 22 del 2013.

(CAPITOLIO – jueves, 8 de mayo de 2014)– El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizó el Primer Taller Protocolo de Cumplimiento, Educación y Capacitación sobre la Política en contra del Discrimen por Orientación Sexual de Identidad de Género. El taller busca orientar a los empleados del Senado en busca de promover un ambiente de trabajo libre de discrimen acorde con el cumplimiento de la Ley 22 del 2013 que prohíbe el discrimen por orientación sexual en el empleo.

El presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, felicitó a su equipo de Asesores por lograr la encomienda de llevar a la Cámara alta la igualdad. “La idea es ir a cada oficina, desarrollando la sensibilidad y saber que aquí en el Senado tiene que existir un ambiente donde la libertad , el derecho y la dignidad sea lo mas importante para todos los que nos visitan y los que trabajamos aquí” aseguró el líder senatorial.

Por su parte el Director de la Oficina de Asesores Legislativos del Presidente del Senado Lcdo. Dennis Soto Fantauzzi explicó, “el Senado de Puerto Rico da el primer paso e inicia los adiestramientos que culminaran el viernes para que todos conozcan la práctica valida en sus oficinas. En el seminario hacemos varias cosas, primero prohibimos el discrimen en el Senado por Orientación Sexual e Identidad de Género y le decimos cual es proceso interno para que de sentirse discriminado pueda presentar su querella”.

En el Seminario cada uno de los empleados recibió un documento con todos los detalles para la tramitación de querellas de discrimen por orientación sexual e identidad de género. además de una lista de cotejo sobre cómo pueden promover en el trabajo un ambiente libre de discrimen.

###

